Salto del Guairá, 29 de abril de 2022.

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, tiene a bien dirigirse a Uds. en referencia al llamado **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 05/2022** para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS INST. EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE S.D.G-PLURIANUAL", ID Nº 413.125, con el fin de informales que la adjudicación SEGÚN RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 439/2022 es a favor de la firma BLANCA NIEVES COMERCIAL CON RUC N° 688279-0, REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. NATALIA SERENA BARBOZA DE AYALA CON C.I. N° 3.775.442:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	Servicio de Provision de Almuerzo Escolar Escuela Basica N° 2521 Jose Asuncion Flores Colonia Canindeyu.	Raciones	51.480	102.960	10.200	525.096.000	1.050.192.000
2	Servicio de Provision de Almuerzo Escolar Escuela Basica N° 4280 Barrio Itaipu.	Raciones	27.610	55.220	10.200	281.622.000	563.244.000
					Total	**806.718.000**	**1.603.436.000**

El monto mínimo asciende a la suma de Gs. 806.718.000 (Guaraníes, Ochocientos seis millones setecientos diez y ocho mil) y el monto máximo es de Gs. 1.603.436.000 (Guaraníes, Mil seiscientos tres millones cuatrocientos treinta y seis mil), por ser la mejor oferta y por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente. Para lo cual adjuntamos: la Resolución de adjudicación, el Informe de evaluación y el Cuadro comparativo de precios.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

Adán A. Paniagua González
Encargado de la UOC